



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 14 de septiembre de 2026

Número 7125-VI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro

Anexo VI

Lunes 14 de septiembre



Junta de Coordinación Política

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

CONSIDERANDO

- RECIBIDO EN SESIÓN SOLEMNE**
14 SEP 2026
- I. Que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
 - II. Que el artículo 38, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides; asimismo, su numeral 2 dispone que el formato y organización de dichas sesiones se establecerán en el decreto o acuerdo que les dé origen.
 - III. Que la charrería tiene sus raíces en las prácticas desarrolladas por las comunidades dedicadas a la cría y manejo del ganado en México desde el siglo XVI, cuyas técnicas y conocimientos fueron transmitidos entre generaciones y, con el paso del tiempo, evolucionaron hasta consolidarse como una expresión cultural representativa de nuestro país.
 - IV. Que la figura del charro y la práctica de la charrería trascendieron su origen vinculado a las labores del campo para constituirse como referentes de la identidad cultural mexicana, integrando tradiciones ecuestres, vestimenta, música, artesanías, conocimientos y prácticas que han contribuido a preservar parte del patrimonio histórico y cultural de México.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO



V. Que, en 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió a "*La charrería, tradición ecuestre en México*" en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, reconociendo su relevancia como elemento del patrimonio cultural y de la identidad colectiva del pueblo mexicano.

VI. Que el 14 de septiembre se conmemora en México el Día Nacional del Charro, como una fecha destinada a reconocer a las mujeres y hombres que, mediante la práctica, preservación y transmisión de la charrería, contribuyen a mantener viva una de las expresiones culturales más representativas de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de su relevancia histórica y cultural, así como en aras de la preservación y transmisión de las tradiciones nacionales, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar Sesión Solemne el 22 de septiembre del presente, a las 10:00 horas, en conmemoración del Día Nacional del Charro.

SEGUNDO. La Sesión Solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la Sesión Solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 5 minutos.
3. Intervención del Presidente de la Federación Mexicana de Charrería, por hasta 5 minutos.
4. Intervención de la Presidencia de la Cámara de Diputados.
5. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
6. Clausura de la Sesión Solemne.

TERCERO. En el desarrollo de la Sesión Solemne solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativas a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2026.



Dip. Ricardo Monreal Ávila

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



Dip. José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>